

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Restitución
DEMANDANTE	Sociedad Londcar S.A.
DEMANDADO	Gloria Patricia Corrales Castañeda Andrés Felipe Corrales Puerta
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00066 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Fija fecha de audiencia
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación No. 090

Vencido el término de traslado de las excepciones de mérito, con pronunciamiento de la demandada Gloria Patricia Corrales Castañeda, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia tratada en el artículo **372 del Código General del Proceso, EL PRÓXIMO LUNES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.,** donde se evacuaran las etapas de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)
<i>El anterior auto se notificó por Estados N° <u>36</u> hoy a las 8:00 a. m. El Santuario <u>1</u> de <u>JUNIO</u> del año <u>2021</u></i>
<i>Olga Masin</i>
OLGA LUZ MARIN MESA Secretaria